



**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**  
**“ADQUISICION PODADOR, MOTOSIERRA Y DESMALEZADORA”**

1. GENERALIDADES

La Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de adquirir podador de altura, desmalezadora profesional y motosierra, llama a licitación pública, según detalle que más adelante se expresa:

2. REQUERIMIENTOS

Adquisición de:

- 01 PODADOR DE ALTURA con las siguientes características:
  - \* Cilindrada 31.4 cc.
  - \* Potencia 1.4 HP.
  - \* Peso 7.6 kg.
  - \* Longitud de vástago retraído 270 cms.
  - \* Longitud de vástago extendido 3.9 mt.
  - \* Velocidad de motor 8290 rpm.
  - \* Capacidad 0.53 lts.
  - \* Servicio técnico en concepción.Podador, similar y equivalente a Marca Sthil Modelo HT 101.
  
- 01 DESMALEZADORA PROFESIONAL con las siguientes características
  - \* Cilindrada 35.2 cc.
  - \* Potencia 2.3 HP.
  - \* Peso 7.7 kg.
  - \* Herramienta de corte: Cuchillo de tres puntas (opcional nylon sierra circular).
  - \* Velocidad de motor 12.500 rpm.
  - \* Uso profesional.
  - \* Servicio técnico en concepción.Desmalezadora profesional, similar y equivalente a Marca Sthil Modelo FS 220.
  
- 01 MOTOSIERRA, con las siguientes características
  - \* Cilindrada 50.2 cc.
  - \* Potencia 3.4 HP.
  - \* Peso 4.8 kg.
  - \* Espada 13”.
  - \* Velocidad de motor 13.000 rpm.
  - \* Capacidad estanque bencina 0.46 lts.
  - \* Capacidad estanque aceite 0.29 lts.
  - \* Servicio técnico en concepción.Motosierra, similar y equivalente a Marca Sthil Modelo MS 260.



### 3.- SOBRE LA OFERTA

En la oferta debe estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales, debe incluir el costo de flete a la Municipalidad de Chiguayante.

Deberá adjuntar cada uno de lo solicitado en los criterios de evaluación. *En caso de no indicar información de algún criterio se asumirá como valor cero su puntuación.*

### 4.- REQUISITOS BÁSICOS DE LOS PARTICIPANTES

- a. Solo se aceptará la participación de personas naturales o jurídicas que acrediten tener, dentro de su giro habitual, el rubro de la naturaleza descrita.
- b. Debe emitir Factura.
- c. Los oferentes deberán estar inscritos en el portal Mercado público.

### 5.- VALOR DE LA OFERTA

Para esta licitación, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) IVA. Incluido. Las ofertas que superen dichos montos, quedaran fuera de bases.

En la oferta económica y en el formulario del portal mercado público, el valor que debe indicar es NETO, ya que el portal automáticamente, una vez adjudicado, suma el IVA.

La Municipalidad pagará la suma respectiva una vez que se haya recepcionado conforme la totalidad de la compra, contra factura presentada en la Oficina de Partes del Municipio.

#### 5.1 Fuente de financiamiento} Municipal

### 6.- FORMAS DE PRESENTAR LA OFERTA

Las ofertas deberán presentarse el día y hora establecida en el portal Mercado público y deberán adjuntar los siguientes documentos, en formato pdf o Word (off 2003 o 2007)

- Formato A Oferta Económica en donde debe detallarse el valor NETO.
- Formato B Especificaciones técnicas de la oferta.
- Formato C Declaración Jurada simple.
- Copia de la Patente Municipal, pagada y vigente.

**De no adjuntar los formatos con la información solicitada, el oferente quedará fuera de bases.**

De no adjuntar los formatos (en pdf o Word, office 2003 o 2007) con la información solicitada, e incompatible para poder descargar, el oferente quedará fuera de bases.

Se debe recordar que todos los documentos solicitados, deben subirse al portal Mercado público escaneados y firmados por el representante legal de la empresa.



### 7.- ENTREGA DE ANTECEDENTES

Los antecedentes de la presente Licitación podrán obtenerse a través del Portal Mercado público.

### 8.- CONSULTAS/VISITA A TERRENO

Previo al envío de las ofertas, los interesados que lo deseen podrán formular las consultas que estimen pertinentes, las que se recibirán en el portal mercado público de acuerdo a cronograma de la licitación. Las respuestas a estas consultas se podrán obtener del mismo portal en la fecha establecida en el cronograma del portal.

### 9.- PRESENTACION DE MUESTRAS

No contempla.

### 10.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán abiertas el día y hora establecido en el cronograma de la licitación y la Comisión Técnica de la Propuesta suscribirá un Acta de Apertura de Propuestas en la que se individualizarán con los datos pertinentes de sus ofertas.

### 11.-GARANTIAS

No se contemplan, solo se considerará la garantía propia del bien.

### 12.- INCUMPLIMIENTOS

El atraso en el cumplimiento del plazo de entrega (previo acuerdo entre la dirección solicitante y el proveedor adjudicado, será de una (1) Unidad de Fomento (UF), por cada día de atraso.

Estas multas deberán ser cursadas y evaluadas por la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, en todos los casos, previo informe.

#### 12.1 Inspección Técnica

El encargado de la recepción estará a cargo del Sr. Hugo Soto Figueroa o quien lo reemplace, Director de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente de la Municipalidad de Chiguayante, fono: 041-2367298. El oferente adjudicado deberá considerar que el encargado se reserva el derecho de:

- a) Monitorear permanentemente la orden de compra.
- b) Monitorear el cumplimiento de la oferta según las bases administrativas especiales.
- c) Requerir la aplicación de multas estipuladas en el punto anterior.
- d) Emitir informe de recepción conforme con las firmas de cada beneficiario.

### 13.- COMISIONES DE EVALUACION

#### **Evaluación técnica:**

La comisión, estará conformada por el Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente, El Director de Administración y Finanzas, o quienes lo reemplacen.



**Evaluación Administrativa:**

La comisión, estará conformada por el Jefe de Finanzas y la encargada de Adquisiciones, o quienes lo reemplacen.

**14.- SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

El municipio tendrá un plazo de 5 días hábiles, prorrogables por igual periodo a consideración de fundamentos existentes, a contar de la apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como criterio de evaluación para la adjudicación serán considerados:

**30% Precio** (Menor valor, mayor ponderación, dentro del monto disponible).

**50% Calidad técnica:** Se otorgará el puntaje máximo al o a los oferentes que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y establecidas en las presentes bases, especificaciones técnicas, a quienes no cumplan con dicha totalidad se otorgara automáticamente puntaje 0 (cero).

**20% Plazo de Entrega:** Debe indicar el tiempo (días hábiles) de entrega una vez emitida la orden de compra, a menor tiempo mayor ponderación. El no indicar el tiempo de entrega su evaluación será cero, así también indicar entrega inmediata no es ponderable, ya que requiere indicar en tiempo.

**Caso N°1**

Se utilizará el sistema de ranking para asignar el puntaje a cada oferente de acuerdo al ítem que se evalúe. Lo anterior se explica a modo de ejemplo: en el caso del ítem "precio" al existir 5 oferentes se asigna el lugar (y puntaje) "5" al menor monto, luego "4" al que le sigue y así sucesivamente en orden descendente hasta el monto mayor, que es el menor puntaje. Luego de conocidos dichos puntajes se aplica el criterio porcentual (25% en este caso). Se repite el procedimiento para cada criterio de evaluación y finalmente se suma los puntos obtenidos para un puntaje total.

En caso de no indicar información de algún criterio se asumirá como valor cero su puntuación.

Conjuntamente con la aplicación de los criterios descritos en los párrafos precedentes, el mandante, a través de la dirección solicitante, queda facultada para analizar otros antecedentes del oferente que permitan determinar que la asistencia técnica será ejecutada correctamente.

**Caso N°2:**

Si existe una única oferta y satisface los requerimientos e intereses municipales, se podrá hacer consultas, vía portal mercado público, vía telefónica y vía correo electrónico para aclarar dudas y así proceder a la selección de la oferta con el Acta de Adjudicación correspondiente, firmada por la director de Administración y Finanzas (S) y la Encargada de Adquisiciones.



#### 14.1 RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de empates en criterio, se desempatará por:

- Especificaciones técnicas.
- Plazo de entrega puesto en Chiguayante.
- Precio.

#### 14.2 Eventual Rechazo de las Ofertas o Declaración de Licitación Desierta

En conformidad al artículo 9º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, la Municipalidad, como órgano del Estado, se reserva el derecho de declarar inadmisibles o rechazar, por Resolución fundada, al momento en que debe decidir la adjudicación del servicio, cualquier oferta de algún proponente, cuando estimare que no cumple los requisitos establecidos en las Bases y/o a partir de la ponderación que haga de los documentos esenciales referidos en los Antecedentes Generales del Oferente.

Además, la Municipalidad podrá, por resolución fundada, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, cuando se excedan los marcos presupuestarios disponibles o cuando, en general, éstas no resulten convenientes a los intereses institucionales, sin incurrir por todo ello en responsabilidad alguna por tratarse del ejercicio de potestades facultativas propias, así reconocidas expresamente por los proponentes.

#### 14.3 Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Para los efectos de la presente Propuesta Pública y para la solución de consultas respecto a la adjudicación de la misma, la Comisión Evaluadora es la encargada de responder dichas consultas, las que pueden ser enviadas al correo electrónico: lpardo@chiguayante.cl Srta. Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones

#### 15.- OTRAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN.

El oferente adjudicado deberá entregar la totalidad del bien para la presente licitación. El oferente que se adjudique esta propuesta deberá hacerse cargo del traslado de los materiales y/o servicio, dejándolo en la comuna de Chiguayante en la dirección indicada por la unidad solicitante. En la oferta deben estar incluidos todos los costos no pudiendo existir otros cobros adicionales, debe incluir el costo de flete a Chiguayante.

Los oferentes interesados en participar deben postular a la licitación ofertando la totalidad de los requerimientos solicitados.

La Unidad Técnica, podrá adoptar las medidas que estime conveniente para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que aceptará la contraparte.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por la Comisión Técnica, considerando el resguardo de los intereses municipales y el espíritu de la presente Licitación.



#### 16.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES: En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chile proveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva

#### 17.- ORDEN DE COMPRA

El adjudicado, deberá aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas siguientes, una vez enviada, en caso contrario el municipio se reserva el derecho de solicitar la cancelación de la orden de compra y re adjudicar la presente adquisición.

La aceptación de la orden de compra será considerada como instrumento contractual, toda vez que se entenderá la aceptación total de lo establecido en las presentes bases.

#### 18.- SOBRE INGRESO DE FACTURA

Debe ingresar la factura por oficina de partes de la municipalidad, independientemente que los materiales y/o servicios sean entregados en otra dependencia *\*\*\* la municipalidad no se hará responsable por extravío de facturas que no sean ingresadas por oficina de partes\*\*\**

#### 19.- SOBRE EL PAGO

Pago a 30 días recepción de la factura en contabilidad, previa mercadería y/o servicio entregado conforme y según recepción conforme mediante guía de recepción de la dirección solicitante.

#### 20.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA LICITACIÓN.

- Bases Administrativas de la Licitación.
- Decreto que autoriza bases.
- Formato A Oferta Económica.
- Formato B Especificaciones Técnicas
- Formato C Declaración Jurada simple.



**FORMATO A**  
**OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE OFERENTE	:	_____
REPRESENTANTE	:	_____
RUT	:	_____
DIRECCIÓN	:	_____
TELÉFONO / FAX	:	_____

La Oferta de Licitación Pública “ADQUISICION PODADOR, MOTOSIERRA Y DESMALEZADORA” es la siguiente:

**OFERTA:**

CANT	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO
1	PODADOR DE ALTURA		
1	MOTOSIERRA		
1	DESMALEZADORA		

TOTAL NETO	
------------	--

VALIDEZ DE LA OFERTA	:	
FECHA	:	

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO B**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La Oferta de Licitación Pública “ADQUISICION PODADOR, MOTOSIERRA Y DESMALEZADORA” es la siguiente:

**OFERTA:**

CANT		ESPECIFICACIONES
1	PODADOR DE ALTURA	
1	MOTOSIERRA	
1	DESMALEZADORA	
Plazo de entrega (Días hábiles)		
Tiempo de garantía		
Asistencia técnica en la región:	Si: _____ No: _____	

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO C**

**“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”**

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

.....

NOMBRE DEL OFERENTE:

.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

.....

TELEFONO:

.....

DECLARA:

- A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública indicada anteriormente.
- B. Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante es inapelable y definitiva no susceptible de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo N° 82 de la Ley N° 18.695 de 1988.
- C. Constatar que NO presentan algunas de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.
- D. Contar con los requisitos indicados en el artículo 4° de la ley N°19.886, para contratar con la administración de estado.

Chiguayante, .....

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE